CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Unidad Operativa de Contrataciones

Tel: 443242 / 492051/4 Int. 113

Asunción, 06 de octubre de 2015

Señor
SANTIAGO JURE DOMANISCKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

Nos dirigimos a usted en cumplimiento al Artículo 20° de la Resolución DNCP N° 948/10 que establece en su inciso c) la presentación de dictamen justificativo, tratándose de cancelaciones.

En ese sentido la justificación correspondiente radica en que la Máxima Autoridad de la institución se ha apartado de la recomendación del Comité de Evaluación amparándose en el Articulo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debido a que considera que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a la Entidad.

Con el fin de garantizar las mejores condiciones de contratación a la Institución y hacer cumplir las reglamentaciones vigentes se ha optado por cancelar el presente llamado según Resolución N° 06, Acta N° 56 de fecha 25/08/2015.

Por lo expuesto se solicita la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en la brevedad posible.

Atentamente

LIC. CARLOS M. MARTINEZ A.
Gerente de Administración